



Gobierno del Estado Libre
y Soberano de Colima
PODER EJECUTIVO

ACUSE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

15 NOV. 2021
17:06 hrs

SECRETARÍA GENERAL

ÁREA:	DESPACHO C. SECRETARÍA GENERAL
OFICIO No.:	SGG.304/2021
SECCIÓN:	--
SERIE:	--
SUBSERIE:	--
ASUNTO:	ENVIO PAQUETE ECONÓMICO 2022

*Alfredo Ortiz A.
Recibi los anexos descritos.*

**CC. DIPUTADA PRESIDENTA Y DIPUTADAS SECRETARIAS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E S.-**

En cumplimiento del artículo 58 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el artículo 16 numeral 1 fracción I de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima y por instrucciones de la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, me permito remitir para su análisis y aprobación, en su caso, las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022.
3. Iniciativa de Decreto que contiene el Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

la Propiedad de Vehículos Automotores Usados para el Ejercicio Fiscal 2022.

Así mismo, en atención al artículo 27 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, remito, en copia simple, los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Órganos Estatales Autónomos y el Poder Judicial del Estado, en los términos que estos fueron recibidos, como se detalla:

1. Oficio: 839/2021 mediante el cual el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental remite su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2022 y sus anexos.
2. Oficio INFOCOL N°OCP-078/2021 por el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, hace llegar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y sus anexos.
3. Oficio Núm. TEE-P-354/2021 en el que el Tribunal Electoral del Estado de Colima remite el Anteproyecto



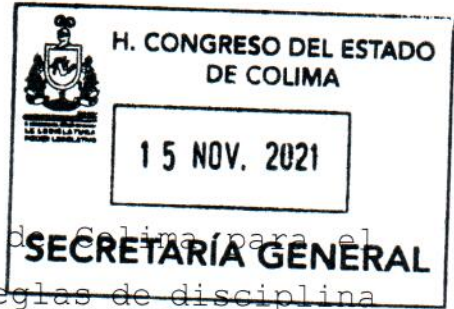
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO

- de Presupuesto de Egresos 2022 del Tribunal Electoral del Estado y sus anexos.
4. Oficio núm. IEEC/SECG-998/2021 por el que se remite el Acuerdo que presenta la Consejera Presidenta para someter a consideración del Consejo General Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
 5. Oficio No. P-TJA-55/2021, por el que se remite el Acuerdo General del Pleno AG-EXT-TJA-04/2021 por el que se Aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio del año 2022, del Tribunal de Justicia Administrativa.
 6. Of. T.A.E./911/2021 por el que se remite el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima.
 7. Oficio número: 161/2020 por el que se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Poder Judicial del Estado de Colima.

Considero propicia la ocasión para hacer mención que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide



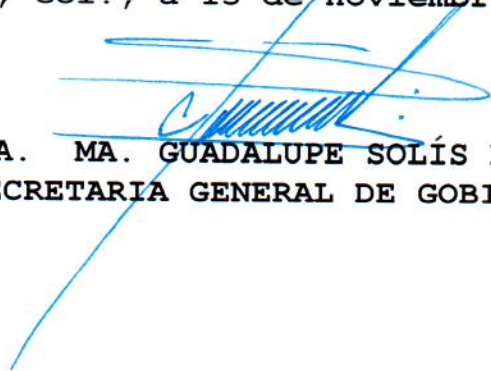
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA
PODER EJECUTIVO



el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022, cumple con las reglas de disciplina financiera contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentado un balance presupuestario sostenible en el que los ingresos estimados en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2022, igualan los egresos presupuestados a ejercer durante el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Colima, Col., a 15 de noviembre de 2021



LICDA. MA. GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO



SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

CCP. El archivo.